



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00127173- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina del Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en TEORÍA DE CONTROL y SISTEMAS DE CONTROL I del Departamento ELECTRÓNICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que surge de la transformación de planta según Resolución Decanal N° 109/2023;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA;

El Plan de Trabajo del Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar Plan de Trabajo 2024 y designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA (Leg. 29708) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en TEORÍA DE CONTROL Y SISTEMAS DE CONTROL I del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo creado por Resolución Decanal N° 109/2023.

**Art. 2º).**- Aceptar la renuncia al Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA (Leg. 29708) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en TEORÍA DE CONTROL del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1º de la presente resolución

**Art. 3º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 4º).**- El Ing. Enrique Gustavo Horacio HERRERA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl